

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL**SUMINISTRO DE PLANTA MONITORIZADA PARA LA GENERACIÓN DE OZONO Y
EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MEDIANTE OZONIZACIÓN**

Pamplona, 18 de julio de 2025

Según lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación de referencia, constituyen la Mesa de contratación los miembros que se relacionan a continuación:

- Jairo Gómez Muñoz, Responsable de I+D+i
- Vicente Ibarra Ibarra, Técnico de Administración y Finanzas
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

Los miembros de la Mesa de contratación manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

En virtud de la cláusula 16 del pliego regulador que rige la presente contratación se procede a la apertura de las proposiciones de las empresas que han licitado en el procedimiento:



La Mesa de contratación comprueba que la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar.

A continuación, se procede al análisis de la documentación relativa a la oferta económica. Así pues, se procede, en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones siguientes:

EMPRESAS	CIF	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA
INGENIERÍA DEL OZONO, S.L.U.	B72018450	49.629,16 €	100,00 puntos

En vista de la puntuación obtenida, se procede a solicitar la documentación recogida en la cláusula 20 del Pliego Regulador a INGENIERÍA DEL OZONO, S.L.U. (B72018450).

La Mesa de contratación examinará la documentación aportada y, en el caso de que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta para la adjudicación del presente procedimiento de licitación al órgano de contratación.

Se emplaza a los miembros de la Mesa a reunirse, cuando la empresa licitadora presente la documentación requerida, para el análisis de esta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Mesa de contratación:

Fdo.: Jairo Gómez Muñoz
Responsable de I+D+i

Fdo.: Vicente Ibarra Ibarra
Técnico de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho
Técnica de Administración y Finanzas